

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA LABORAL

Agosto 2026

Un mes de avances hacia Sala y un nuevo proyecto en discusión.

El control de constitucionalidad de la Megarreforma concluyó y quedó lista para su publicación, dos proyectos fueron despachados a Sala y Seguridad Laboral —sin movimientos en los meses previos— se incorporó a la discusión particular. En paralelo, ingresaron cuatro nuevas mociones sobre distintas materias laborales.

6

proyectos con
movimiento

2

despachados
a Sala

4

nuevos ingresos
legislativos

6

hitos esperados
en septiembre

Desliza para ver el detalle →

Área Laboral · MLV Abogados

Panorama del mes

PROYECTOS QUE SIGUIERON SU TRAMITACIÓN

- **Reconstrucción Nacional (“Megarreforma”):** el Tribunal Constitucional resolvió el control de constitucionalidad y el proyecto quedó listo para su publicación.
- **Sala Cuna Universal y Licencia Médica:** ambos proyectos fueron despachados a Sala, en el Senado y la Cámara respectivamente, y esperan su votación en septiembre.
- **Seguridad Laboral:** la Sala de la Cámara lo despachó a la Comisión de Trabajo para su discusión en particular.
- **Adaptabilidad de la Jornada y Contrato por Hora:** continuaron su estudio en comisión, con urgencia renovada en el primero y el diseño de indicaciones del Ejecutivo en el segundo.

CUATRO NUEVOS INGRESOS EN LA DISCUSIÓN

- **Permisos y fueros:** ingresaron mociones sobre teletrabajo y permisos laborales en emergencia o catástrofe, y sobre traspaso del fuero maternal al padre.
- **La más comentada:** una cuarta moción propone suspender por 5 años la aplicación de la Ley N° 21.643 (“Ley Karin”).
- **Estado:** las cuatro mociones ingresaron durante agosto y aún no inician su discusión en comisión.

¿QUÉ ES LO MÁS NOVEDOSO?

La suspensión transitoria de la Ley Karin. Es la moción de mayor impacto mediático del mes: propone dejar en pausa por cinco años una ley recién estrenada, aunque sin afectar las obligaciones de prevención y sanción del acoso que ya rigen para las empresas. En paralelo, el Ejecutivo comenzó la socialización de modificaciones al reglamento de la ley, por lo que aún se desconoce si esta moción contará con su apoyo.

TC RESOLVIÓ • PENDIENTE DE PUBLICACIÓN

Reconstrucción Nacional y Desarrollo Social (“Megarreforma”)

Bol. 18.216-05 • Control de constitucionalidad concluido

QUÉ ESTABLECE

- **Enfermedades catastróficas:** crea un beneficio tributario para empresas que financien tratamientos de sus trabajadores, vigente desde el 1 de enero de 2027, con tope de 150 UTM por trabajador.
- **Exportadoras de servicios del conocimiento:** crea otro beneficio tributario (15% de remuneraciones, +5 puntos fuera de la Región Metropolitana).
- **Franquicia SENCE:** acota qué cursos califican, baja el tope general de 1% a 0,7% de las remuneraciones y escalona la cobertura según la renta del trabajador (80% hasta 25 UTM, 50% entre 25 y 50 UTM, 15% sobre 50 UTM), sin poder trasladar la diferencia al trabajador.

QUÉ PASÓ EN AGOSTO

El Tribunal Constitucional acogió parcialmente los requerimientos de la oposición: declaró inconstitucionales los artículos 12 y 13 (indemnizaciones por revocación de la RCA) y acotó el artículo 29, sobre invariabilidad tributaria. Con el control de constitucionalidad concluido, el proyecto —y el nuevo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, aprobado en paralelo— quedan a la espera de su publicación en el Diario Oficial, aún sin fecha definida.

A DISCUSIÓN PARTICULAR • COMISIÓN DE TRABAJO (CÁMARA)

Seguridad Laboral

Bol. 17.837-13 • Despachado por la Sala para su discusión en particular

QUÉ PROPONE

- Duplica las multas aplicables por infracciones de seguridad y permite decretar la clausura temporal de las obras, hasta por cinco días, ante reincidencias gravísimas.
- **Responsabilidad de la empresa principal:** fija indemnizaciones adicionales frente a accidentes graves o fatales cuando exista negligencia, culpa o dolo del empleador, reforzando su responsabilidad respecto de contratistas y subcontratistas.

QUÉ PASÓ EN AGOSTO

La Sala de la Cámara de Diputados despachó la iniciativa a la Comisión de Trabajo para su discusión en particular, etapa en que se definirá el texto final. El proyecto no había registrado movimientos en los meses previos; tiene especial relevancia para compañías con operaciones industriales y estructuras de subcontratación.

CONTINÚA 1ER TRÁMITE • CÁMARA

Adaptabilidad de la Jornada de Trabajo

Bol. 18.478-13 • En estudio en Comisión de Trabajo • Urgencia renovada

QUÉ PROPONE

- Aplicación general a todo tipo de contrato, con reglas especiales para turismo.
- Amplía los ciclos de distribución de la jornada por promedio: de 4 a 16 semanas con acuerdo del trabajador, y hasta 52 semanas mediante negociación sindical, solo respecto de trabajadores afiliados.
- Nuevo límite: la jornada no podrá exceder de 40 horas ordinarias en más de la mitad de las semanas del ciclo.
- **Banco de horas extraordinarias:** el plazo para compensarlas con días de descanso se amplía de 5 a 10 días.

QUÉ PASÓ EN AGOSTO

La Comisión de Trabajo de la Cámara continuó el estudio durante las tres semanas de agosto, con exposiciones del Subsecretario del Trabajo, la Subsecretaría de Turismo y representantes de FEDETUR, ACHIGA, la Asociación Gremial de Hoteleros, SOFOFA, la CUT y FENASIPEC. El Ejecutivo renovó la urgencia y se acordaron sesiones extensas para las próximas semanas.

CONTINÚA 1ER TRÁMITE • SENADO

Contrato por Hora

Bol. 11.929-13 • Discusión general y particular en Comisión de Trabajo

QUÉ PROPONE

- Crea un nuevo tipo de contrato: máximo 30 horas semanales o 120 mensuales, sin acumulación a períodos siguientes.
- Contempla jornadas diarias continuas o discontinuas, derecho a desconexión garantizado de 12 horas y pago garantizado de 3/4 de las horas convenidas, con independencia de su uso efectivo.
- **Diseño de indicaciones del Ejecutivo (nuevo):** convocatoria obligatoria dentro de la franja pactada, con al menos 72 horas de anticipación y turno mínimo de 3 horas continuas; de no cumplirse, la asistencia será voluntaria.

QUÉ PASÓ EN AGOSTO

Expusieron el ex Ministro Osvaldo Andrade y dirigentes de la CUT; el Subsecretario del Trabajo adelantó los lineamientos de las indicaciones del Ejecutivo (piso de horas garantizadas, previsibilidad de la convocatoria, protección ante cancelación de turnos y reglas de fiscalización). Hacia fin de mes el Ejecutivo informó el diseño de las indicaciones, aunque su texto definitivo aún no se presenta formalmente. Se acordó discutir el proyecto en general y en particular.

DESPACHADA A SALA • SENADO

Sala Cuna Universal

Bol. 14.782-13 • Despachada a la Sala del Senado

QUÉ PROPONE

- Reemplaza el derecho a sala cuna de cargo del empleador por un derecho universal de acceso —no de otorgamiento efectivo—, extensivo a mujeres y hombres, con aplicación gradual: a partir del cuarto año ingresan todos los trabajadores.
- **Financiamiento:** nuevo fondo solidario con cotización de 0,35%, compensada con una reducción equivalente en el fondo de cesantía. De existir copago, no será de cargo del empleador.
- Obligaciones del empleador: enterar la cotización, informar las salas cuna habilitadas y registrar la elegida por cada trabajador.

QUÉ PASÓ EN AGOSTO

La Comisión de Hacienda del Senado despachó la iniciativa a la Sala, donde quedó lista para su discusión y votación, tras conocer las indicaciones del Ejecutivo orientadas a perfeccionar el copago. La oposición cuestionó el copago de cargo del trabajador; el Ejecutivo sostuvo, según informe de la Superintendencia de Pensiones, que el resultado sería favorable para el Fondo y la AFC.

DESPACHADO A SALA • CÁMARA

Uso Indebido de Licencia Médica como causal de despido

Bol. 17.914-13 • Despachado a Sala, sin unanimidad

QUÉ PROPONE

- Califica como falta de probidad el uso indebido de la licencia médica: incumplir el reposo (incluido el lugar) sin causa justificada, realizar labores remuneradas incompatibles con el reposo, falsificar u obtener fraudulentamente la licencia, o simular una enfermedad.
- La infracción puede acreditarse por cualquier medio, presumiéndose cuando exista una resolución firme de la institución pública respectiva.
- **Se eliminó durante la tramitación:** la facultad del empleador para solicitar los antecedentes necesarios para verificar el otorgamiento y cumplimiento de la licencia.

QUÉ PASÓ EN AGOSTO

La Comisión de Trabajo de la Cámara despachó la iniciativa a la Sala, dentro de su primer trámite constitucional. Las indicaciones fueron aprobadas sin unanimidad, con reserva de constitucionalidad de dos parlamentarios de oposición. Queda pendiente su votación en la Sala de la Cámara de Diputados.

NUEVO • INGRESADOS EN AGOSTO

Nuevos ingresos legislativos

- **Teletrabajo en Emergencia** (Bol. 18.534-13): extiende la obligación de ofrecer trabajo a distancia a los trabajadores en casos de emergencia declarada por la autoridad.
- **Permiso Laboral por Emergencia o Catástrofe** (Bol. 18.519-13): establece un permiso laboral ante situaciones de emergencia o catástrofe declaradas por la autoridad.
- **Traspaso del Fuero Maternal al Padre** (Bol. 18.503-13): permite traspasar el fuero maternal al padre trabajador cuando la madre deja de ser trabajadora dependiente.
- **Suspensión Transitoria de la Ley Karin** (Bol. 18.588-13): suspende por 5 años la aplicación de la Ley N° 21.643, sin afectar las obligaciones vigentes de prevención y sanción del acoso. En paralelo, el Ejecutivo comenzó la socialización de modificaciones al reglamento de la ley, por lo que aún se desconoce si esta moción contará con su apoyo.

Las cuatro mociones ingresaron durante agosto y aún no inician su discusión en comisión. Seguimos su tramitación mes a mes.

Qué esperar en septiembre

1

Publicación pendiente: Megarreforma y Nuevo Juzgado

Resuelto el control de constitucionalidad, ambos proyectos quedan a la espera de su publicación en el Diario Oficial, aún sin fecha definida.

2

Votación en Sala: Licencia Médica, Sala Cuna y Extensión del Postnatal

Los tres proyectos están pendientes de votación en Sala (Cámara y Senado, según corresponda) y podrían avanzar a su siguiente trámite en septiembre.

3

Contrato por Hora: texto definitivo de las indicaciones

El Ejecutivo informó el diseño de las indicaciones a fines de agosto; se espera su presentación formal para iniciar la discusión en particular.

4

Adaptabilidad de Jornada: sesiones extensas

Con la urgencia renovada por el Ejecutivo, la Comisión de Trabajo continuará el estudio en sesiones extensas durante septiembre.

5

Seguridad Laboral: discusión particular

La Comisión de Trabajo de la Cámara iniciará la discusión particular del proyecto, recién despachado por la Sala.

6

Publicación del reglamento modificatorio de la Ley Karin

El Ejecutivo inició la socialización de las modificaciones al reglamento de la Ley N° 21.643; se espera su publicación, en paralelo a la discusión de la moción que propone suspender transitoriamente la ley.

Seguimos la agenda laboral, mes a mes.

Si quieres conversar cómo estos proyectos impactan la planificación de jornadas, la gestión de licencias o tus obligaciones de reporte, escríbenos.

Área Laboral • MLV Abogados

Av. Vitacura 2939, Piso 26 • Las Condes, Santiago

+56 2 6465 8217 • contacto@amlv.cl • www.amlv.cl